

## EL CASTILLO-ALCAZABA DE LA CIUDAD DE ORIHUELA

El castillo-alcazaba de Orihuela se asienta parcialmente sobre un poblado de amplia cronología, con origen en la Edad del Bronce, que perdura en época ibero-romana y tardo-antigua. Forma parte, junto a otros elementos, del sistema defensivo de la ciudad. Fue declarado Monumento Nacional en 1931, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano es un Bien de Interés Cultural (B.I.C.), es decir que goza de la máxima protección de acuerdo con nuestra legislación.



## EL SISTEMA DEFENSIVO MEDIEVAL DE LA CIUDAD DE ORIHUELA.

Es de origen islámico con restauraciones y modificaciones posteriores, principalmente de época feudal. Como ocurre en otras ciudades capitales y medianas de al-Andalus se compone de varios recintos claramente diferenciados y con funciones específicas:

- **La alcazaba**, sede del poder político y militar, residencia del *qaid* (alcaide), último bastión defensivo. Tras la conquista feudal este espacio se conoce como *celoquía*.
- **El albacar**, recinto con funciones defensivas, pero también ganaderas, lugar de refugio de la población y del ganado en momentos de peligro.
- **Las murallas de la ciudad**, que la defienden de los primeros envites del enemigo, pero también sirven, a través de sus puertas, para controlar el paso de personas y mercancías. Durante la Guerra de los Dos Pedros se amurallaron el Arrabal de San Juan y el Arrabal de San Agustín.
- **Recinto murado de San Miguel**. En el caso de *Madīnat Ūryūla*, existe otro espacio a mitad de ladera, que posiblemente fosiliza el lugar anteriormente ocupado por el *castrum* bizantino-visigodo de AURARIOLA.



## EL PLAN DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO Y MURALLAS DE ORIHUELA

Desde la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Orihuela estamos redactando un Plan Director de Conservación y Restauración en el cual nos hemos marcado tres grandes objetivos interrelacionados, acordes a las directrices del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva y con las prescripciones marcadas para los planes directores por la normativa autonómica:



- Recopilar toda aquella información necesaria para el conocimiento de este B.I.C. y todo el ámbito de actuación del Plan Director (situación, titularidad y estudio jurídico de la propiedad, descripción del bien, estudio histórico y arqueológico, estudio arquitectónico y de patologías, estudio medioambiental y paisajístico, estudio relativo a la gestión cultural y al mantenimiento.

- El análisis y diagnóstico de la situación actual: patologías, riesgos y causas de deterioro, análisis estructural, análisis de los elementos singulares.
- Propuestas de Actuación para la documentación, investigación, protección, conservación, restauración, difusión, puesta en valor y gestión del bien y su entorno, incluyendo análisis de viabilidad económica.

## RESPETEMOS EL CASTILLO (ACTIVIDADES PERMITIDAS Y NO PERMITIDAS)

Mientras tanto seamos respetuosos:

- No subir ni transitar sobre los muros, ni sobre los restos arqueológicos, aunque parezca que están firmes.
- No recoger cerámicas ni otros restos arqueológicos.
- No transitar en grupos muy numerosos.
- Está totalmente prohibido y constituye un delito el uso de detectores de metales y la realización de excavaciones sin la preceptiva autorización de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana.
- No recoger muestras de plantas ni de animales.
- No tirar basuras.
- Respetar TODAS las indicaciones.



PLAN DIRECTOR DE CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN



**MARQUO**

Morán Arquitectos Comarcal de Castellón



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA  
Concejalía de Patrimonio Histórico



## PLAN DIRECTOR DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CASTILLO Y MURALLAS DE ORIHUELA

*Para recuperar nuestro patrimonio cultural*